



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BACA,
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Baca, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Nueve horas con Catorce minutos, del día dos del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Baca, Yucatán, ubicado en el predio número Setenta y dos de la calle Veinte entre las calles Trece y Quince de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Baca, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las nueve horas con catorce minutos del día cuatro del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. **NELDY ARGELIA MAZA POOT**;
- Consejero Electoral C. **LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ**,
- Consejero(a) Presidente **ELISA ESTHER CANUL PECH** los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; y su servidora Secretaria Ejecutiva C. **GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS** de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hace constar la presencia de las representaciones los partidos políticos siguientes:

C. JUAN JOSE CEBALLOS ERGUERA representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**;

Melidy A. Maza Poot
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the tools used for data collection.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and techniques used. It discusses the strengths and weaknesses of each method and provides a summary of the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the study and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the effectiveness of the different methods and techniques used.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- C. RIGEL ARMIN ARJONA BURGOS representante suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**;
- C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**;
- C. IVVON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ representante propietario del **Partido MOVIMIENTO CIUDADANO**;
- C. GABRIELA VERONICA CANCHE LARA representante propietario del **Partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN**,
- C. MONSERRAT DE LA CRUZ NOH CANTO representante propietario del **Partido FUERZA POR MÉXICO**; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Político **MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Baca.

Melby A. Maso Joad.

Monserrat Noh



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el Partido Político **FUERZA POR MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el h. ayuntamiento de Baca.

7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

9- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

10.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cuatro** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Escrito presentado por el Partido Fuerza por México, mediante el cual da debido cumplimiento a las prevenciones realizadas por este consejo municipal

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca, Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/08/2021/BACA**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/08/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de

Melby A. Muñoz God.

monserrat nah

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



representación proporcional del Partido Político Movimiento Ciudadano por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/08/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Movimiento Ciudadano había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político **FUERZA POR MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el Partido Político **FUERZA POR MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/09/2021/BACA**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/09/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político **FUERZA POR MEXICO** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/09/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del

Melby A. Mesa Goda,

[Handwritten signature]

monserat wsh

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. 1. 1.

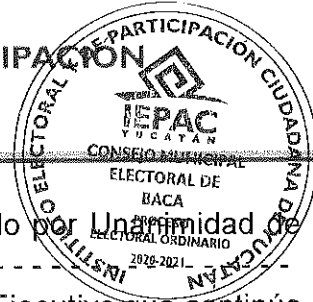
1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Político **FUERZA POR MEXICO** había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Político **FUERZA POR MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Político y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Baca Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/09/2021/BACA**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/09/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político Acción Nacional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/09/2021/BACA** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Político **FUERZA POR MEXICO** había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número siete** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los

Melby A. Maso Gant.

manserrat nah

Conhe.

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán propone un receso de Veinte minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de Treinta veinte minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que que siendo las nueve horas con veintiséis minutos la consejera Presidente declaró un receso de veinte minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresas a las diez horas con seis minutos. --

Melody A. Maza Foot.

[Handwritten signature]

Marse rraton

Siendo las diez horas con seis minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NELDY ARGELIA MAZA POOT;
Consejero Electoral C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ,
Consejero(a) Presidente ELISA ESTHER CANUL PECH los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; y su servidora Secretaria Ejecutiva C. GRISSEL ROSSANA BASTO RAMOS de este Consejo Municipal Electoral, con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hace constar la presencia de las representaciones los partidos políticos siguientes:

- C. JUAN JOSE CEBALLOS ERGERA representante suplente del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
- C. RIGEL ARMIN ARJONA BURGOS representante suplente del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
- C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL representante propietario del PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO;
- C. IVYON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ representante propietario del Partido MOVIMIENTO CIUDADANO;
- C. GABRIELA VERONICA CANCHE LARA representante propietario de NUEVA ALIANZA YUCATÁN,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2. $\frac{1}{x^3} = x^{-3}$
 $\frac{d}{dx} x^{-3} = -3x^{-4} = -\frac{3}{x^4}$

3. $\frac{1}{x^4} = x^{-4}$
 $\frac{d}{dx} x^{-4} = -4x^{-5} = -\frac{4}{x^5}$

4. $\frac{1}{x^5} = x^{-5}$
 $\frac{d}{dx} x^{-5} = -5x^{-6} = -\frac{5}{x^6}$

5. $\frac{1}{x^6} = x^{-6}$
 $\frac{d}{dx} x^{-6} = -6x^{-7} = -\frac{6}{x^7}$

6. $\frac{1}{x^7} = x^{-7}$
 $\frac{d}{dx} x^{-7} = -7x^{-8} = -\frac{7}{x^8}$

7. $\frac{1}{x^8} = x^{-8}$
 $\frac{d}{dx} x^{-8} = -8x^{-9} = -\frac{8}{x^9}$

8. $\frac{1}{x^9} = x^{-9}$
 $\frac{d}{dx} x^{-9} = -9x^{-10} = -\frac{9}{x^{10}}$

9. $\frac{1}{x^{10}} = x^{-10}$
 $\frac{d}{dx} x^{-10} = -10x^{-11} = -\frac{10}{x^{11}}$

10. $\frac{1}{x^{11}} = x^{-11}$
 $\frac{d}{dx} x^{-11} = -11x^{-12} = -\frac{11}{x^{12}}$



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



C. MONSERRAT DE LA CRUZ NOH CANTO representante propietario **de FUERZA POR MÉXICO**; de los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -

A continuación el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente **C. ELISA ESTHER CANUL PECH**; con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Baca, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Baca, Yucatán de fecha cuatro de Abril de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Baca, instruye a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número Nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Melby G. M. 30 J. 2021

monserrat noh



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día cuatro de Abril del año 2021, siendo las diez horas con diez minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. ELISA ESTHER CANUL PECH
CONSEJERA PRESIDENTE

C. NELDY ARGELIA MAZA POOT
CONSEJERA ELECTORAL

C. LUIS EDUARDO PARRA SANCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. GRISEL ROSSANA BASTO RAOS
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN JOSÉ CEBALLOS ERGUERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. RIGEL ARMIN ARJONA BURGOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CAMILO MOISES CANCHE CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. IVON EUGENIA GOMEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

1

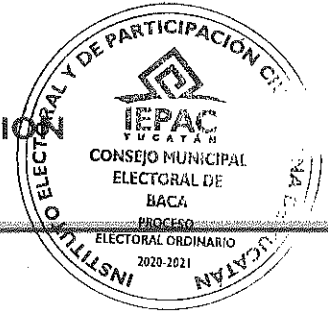
2

3

4



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE YUCATÁN



C. GABRIELA VERÓNICA CANCHE LARA
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA

C. MONSERRAT DE LA CRUZ NOH CANTO
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO

